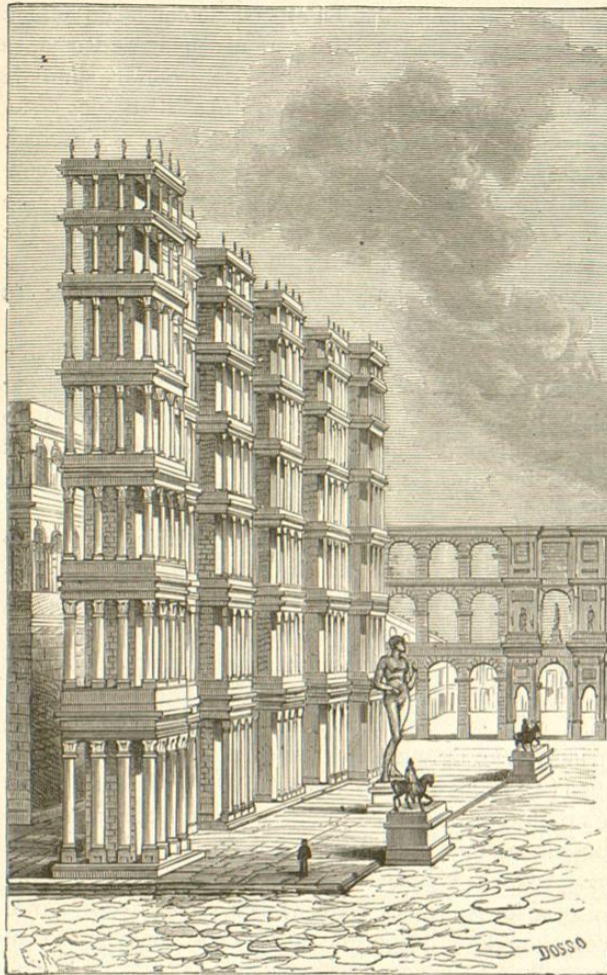


bres y cosas en su lugar, era menester una energía poco común. «Corrigió muchos abusos,» dicen Esparciano y Aurelio Víctor; «fué terrible con los malvados,» añade Zósimo, y según Herodiano, restableció el orden en las provincias; todos en fin están de acuerdo en presentarlo inflexible con los gobernadores culpables, «porque sabía que los grandes criminales hacen á los pequeños.» Un prefecto de Egipto acusado de falsedad fué castigado con las penas prescritas por la antigua ley *Cornelia de falsis*. Mas para



El Septizonium (Restauración de Canina)

no tener que castigar, tenía buen cuidado de elegir bien, lo cual es en un soberano el arte por excelencia, y de colmar de honores á los que desempeñaban bien sus funciones.

Herodiano, y después de él los modernos, reprochan á Severo haber relajado la disciplina, acusación extraña para tal hombre. Proviene de unas palabras, referidas á Dion desde el fondo de la Bretaña, ó acaso fabricadas en Roma. Suponen que en su lecho de muerte hubo de decir á sus hijos: «Enriqueced á los soldados y refos de lo demás.»

Las palabras son groseras en su forma y esta misma grosería las hizo aceptar. Pero ¿quién oyó esta confidencia suprema y peligrosa? Sin embargo, estas palabras, como tantas otras supuestas históricas, tendrían un fondo de verdad, si se reducen á estos simples términos que pudieron ser el pensamiento de Severo: «Tened satisfecho al ejército para que os sea fiel;» es decir pagad bien y honrad al ejército, porque toda la fuerza del Estado está en él. El mismo había ejecutado lo que aconsejaba, dando á los generales largas dotaciones; á los tribunos de los pretorianos, la dispensa de las tutelas, aun para los hijos de sus colegas; á los veteranos, la de las obligaciones personales para con la

ciudad; á los legionarios una paga más crecida, mejor ración de trigo, gratificaciones más frecuentes y el derecho de llevar el anillo de oro, insignia que desde entonces entraba en su uniforme.

La depreciación de los metales preciosos y la necesidad de atraer la población romana á las banderas hacían necesarias estas medidas. Nosotros obramos lo mismo por las mismas razones, sin pensar en corromper á nuestras tropas. Y estos gastos no agotaron el tesoro, porque las rentas del imperio nunca fueron más florecientes (1). Herodiano dice también que autorizó á los legionarios á vivir con sus mujeres (2). Su edicto fué una medida de moralidad. Desde el establecimiento de los ejércitos permanentes fué de regla que el soldado fuera soltero. «La ley no lo permite,» dice Dion; y añade Gayo: «sólo á ciertos veteranos da el príncipe el derecho de contraer justas nupcias, designando á los soldados que obtenían la licencia de honor.» A principios del siglo tercero, Tertuliano recordaba aun este principio. Pero la naturaleza reclamaba; las hetarias seguían á los ejércitos, y en las cantinas y en los villajos, que poco á poco formaban una ciudad al rededor del campamento, se encontraban numerosas familias que la ley no conocía (3).

El emperador, que había aumentado la severidad de las penas contra el adulterio, no quería este desorden, y permitió á los legionarios contraer justas nupcias (4).

Domiciano había concedido ya á algunos veteranos, sin licenciarlos, el *jus connubii*. Los soldados se aprovecharon de este nuevo derecho para establecer sus familias cerca del campamento y vivir con ellas, de lo cual resultaron inconvenientes que una mano firme y simples reglamentos hubieran bastado á impedir. Severo tenía esta firmeza, pero sus sucesores no la tendrán y flaqueará la disciplina del ejército.

La religión del juramento, que los ejércitos de Trajano y de Adriano observaban aún, estaba un tanto olvidada al advenimiento de Severo. Ya vimos en tiempo de Cómodo la insurrección de las legiones de Bretaña; á su muerte la de

(1) Se tiene la prueba de ello en los inmensos recursos que dejó, ya en numerario (Herod. III, 49, y Esparc. Sever. 12: *Filiis suis... tantum reliquit quantum nullus imperatorum*), ya en provisiones de todas clases. Estableció la regla, acaso repitiendo á Trajano (Lamprid. *Heriog.* 26), de que hubiera siempre en Roma provisión de trigo para siete años. Era mejor que nuestros antiguos graneros de abundancia, pero bajo el punto de vista económico era una mala medida.

(2) *ἑταίρῳ τε συνουσίῳ* (III, 8). El matrimonio es permitido en el ejército inglés, pero con restricciones que disminuyen mucho los inconvenientes de este uso. Los oficiales, *non commissioned holding the rank of 1 or 2 class staff sergeant, etc.*, pueden tomar mujer. Entre las clases inferiores, tres por cuatro ó cinco, cuatro por seis ó siete, seis por diez, según la clase; y entre los soldados, cuatro (antes siete) por ciento pueden obtener esta autorización. Estas familias tienen derecho á un aposento amueblado en el cuartel; las mujeres y los hijos reciben mitad y cuarto de ración, ó cuando las familias no siguen á sus jefes á las colonias, una indemnización de seis d. diarios para la mujer y dos para cada hijo (Circular del War Office, 1.º abril de 1871). Estos gastos de acuartelamiento y de sueldo pueden hacerse para un ejército pequeño como el de Inglaterra; pero hubieran impuesto enormes sacrificios al gobierno romano, tanto más cuanto que la autorización concedida por Severo no implicaba las injustas exclusiones que supone en el ejército inglés el privilegio de un casado por 25 solteros.

(3) Cuando los soldados del campamento de Emesa se sublevaron contra Macrino, llamaron de las aldeas vecinas á sus mujeres é hijos para ponerlos en seguridad tras las murallas. Muchas de estas familias habían sido legitimadas por el rescripto de Severo.

(4) Las mujeres de los soldados que habían acompañado á sus maridos ausentes en servicio de la república, no incurrían en la exclusión cuando dejaban pasar el término de la ley para intentar una acción temporal. Rescripto del año 227 (Cod. II, 52, 1-2). En esta fecha el estado legal de la mujer del soldado está bien establecido, y el rescripto de Severo ha tenido su pleno efecto.

los pretorianos, después la de todos los ejércitos. El mismo Severo tuvo al principio que hacer frente en su campamento á dos sediciones; á la tercera en Roma, á la cuarta en la provincia de Arabia. Con todo eso, restableció la disciplina, primero dando ejemplo de las cualidades militares; en Lyon se batió como soldado; en Mesopotamia, el ejército tenía sed y no quería beber el agua infecta de un pantano: á vista de todos, bebió Severo un buen trago. Después no dejó que el espíritu murmurador se deslizara entre sus tropas: un tribuno de las cohortes pretorianas expió con su muerte palabras imprudentes. En fin, desterró de los campamentos el desorden y la molición.

Algunos gobernadores recibieron sin duda una carta semejante á la que escribió un día á uno de los legados de la Galia.

«¿No es vergonzoso que no podamos imitar la disciplina de los que hemos vencido? Tus soldados vagan y tus tribunos van al baño en la mitad del día; comen en las tabernas, duermen en los lupanares; pasan el tiempo danzando, bebiendo, cantando; continuas comilonas, libaciones sin medida: tal es su ocupación. ¿Se verían tales cosas, si hubiéramos guardado algún sentimiento de la antigua disciplina? Corrige primero á los tribunos y después á los soldados. Mientras le temas no te temerá á tí el soldado; Níger ha debido enseñártelo: para que el soldado sea mandable, antes y siempre ha de ser respetable el jefe.»

Estas palabras honran en gran manera á quien hablaba así de Níger, después de haberlo vencido.

Ahora bien, después de esto ¿qué queda de la acusación de haber destruído Severo la disciplina? Un príncipe cobarde ó indolente puede dejar flojas las riendas; jamás un general, á quien cinco años de guerra han puesto en posesión del poder, ha pensado que el desorden en los campamentos fuera una fuerza para él, y Severo, que mantenía tan enérgicamente la disciplina civil, debía pensarlo menos que nadie. Un antiguo da expresamente el testimonio de que estableció un orden perfecto en los ejércitos, y Dion da la prueba de ello cuando presenta á las tropas sublevadas contra Macrino, porque éste quería restablecer los reglamentos militares del primer emperador africano.

Aumentó el ejército con tres legiones á que dió el nombre de *Párticas*. La 1.ª y la 3.ª guardaron la nueva provincia de Mesopotamia; y la segunda, compuesta sin duda de hombres particularmente afectos á su persona, fué, contra el uso, conducida á Italia y acantonada cerca de Albano, para recordar incesantemente á los romanos las victorias de Oriente, pero también para ser una reserva fiel contra un tumulto popular ó una sedición de la guardia pretoriana.

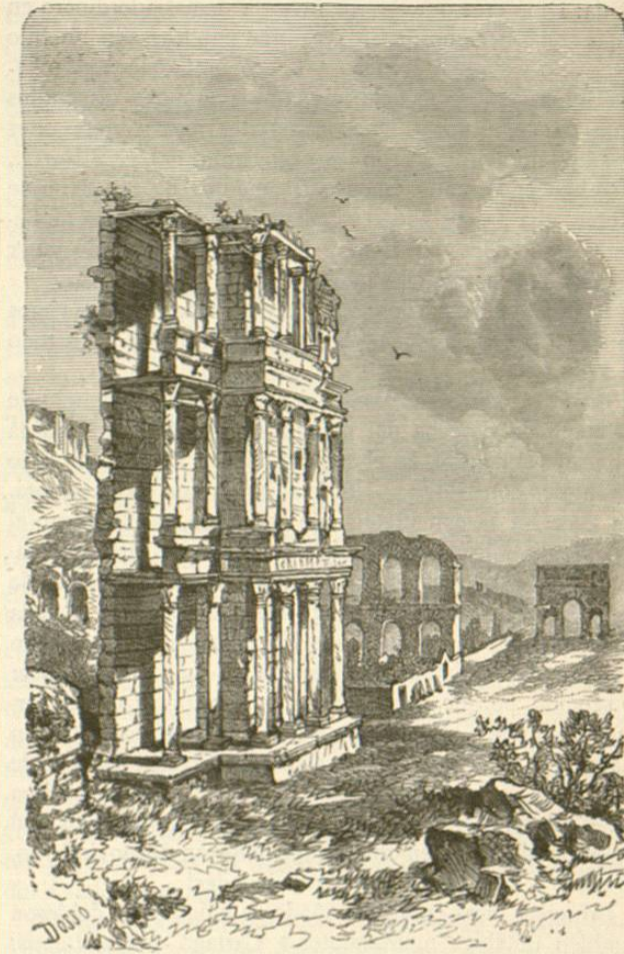
Severo podía ciertamente contar con esta nueva guardia; pero era demasiado prudente para olvidar el oficio hecho por este cuerpo en las recientes catástrofes, que le recordaban otras más antiguas. La segunda legión pártica fué una precaución contra toda sorpresa. Herodiano dice, sin embargo, que cuadruplicó el número de los pretorianos: no es verosímil, ni era posible sin alterar profundamente toda la organización militar del imperio. Dion y Esparciano se abstienen de hablar de esto, y nosotros imitemos su ejemplo.

¿Fué el emperador quien encargó á Menander, miembro de su consejo, escribir sus cuatro libros de *Re militari* (1),

(1) Este libro de Arrio Menander parece haber sido más importante que los de Paterno redactados en tiempo de Cómodo, y de Macer en el reinado de Caracalla, porque es el más citado en las *Pandectas*.

es decir, de redactar una especie de Código militar? Se puede, á lo menos, admitir que fomentó la empresa. Sabemos que más tarde se hablaba «de los reglamentos de Severo para el ejército.»

En el número de las precauciones militares hay que contar la división de muchas provincias demasiado vastas. De la Siria y la Bretaña acababan de salir guerras civiles formidables: Severo dividió cada una de ellas en dos mandos militares, y lo mismo hizo en África, donde la Numidia,



Ruinas del Septizonium (según Canina) (2)

comprendida desde el año 25 antes de nuestra era en el gobierno proconsular de Africa, vino á formar en fin una provincia aparte.

En Roma tuvo contento y sosegado al pueblo con liberalidades cuyo importe montó en todo su reinado á doscientos veinte millones de denarios y con distribuciones regulares: los graneros del Estado tuvieron siempre en su reinado trigo para siete años y sus almacenes aceite para cinco. Construyó un gran templo de Baco y de Hércules, termas de que no existen ni ruinas, y el Septizonio (*Septizonium*), pórtico de siete cuerpos de columnas, que habría sido un vestíbulo acaso magnífico, aunque ciertamente extraño, del palacio de los Césares, por la parte de la vía

(2) Canina: *Storia et topog. di Roma ant.*, t. V, *Gli edif. di Roma*, página 267. En el siglo XVI existían aún algunas ruinas, que Duperac vió y dibujó en su obra: *Delle Antichità di Roma*, tav. 13. Algunas columnas del *Septizonio* fueron empleadas por disposición de Sixto V en el Vaticano. Montfaucon: *La Antiquité expliquée et représentée en figures*, t. V, p. 122. Este autor cree poder atribuir á la misma época las construcciones que formaron las inmensas ruinas de Rabbat-Ammón, en las estériles planicies de Moab y de Er-Rabbah.

Apia, si los augures no hubieran declarado que los dioses prohibían cambiar la entrada del Palatino. Para sí mismo, edificó en la falda del Janículo, en el sitio en que se elevan los palacios Corsini y la Farnesina, una villa cuyos jardines descendían hasta el Tíber y remontaban á la cima de la colina. Una puerta abierta no lejos de allí en el recinto de Aureliano recuerda aun su nombre, la *Porta Settimania*.

Como buen administrador reparó todos los edificios públicos, entre otros el Panteón de Agripa y el teatro de Ostia: Dion cree que Severo invertía demasiado dinero en estas construcciones; pero las obras públicas son un lujo necesario y á veces glorioso, y la economía que Severo hacía reinar en su palacio le permitía grandes dispendios para las cosas útiles. Quedan algunos restos interesantes del arco que le dedicaron los negociantes del *Foro Boario*, y se han encontrado muchos fragmentos de un plano de Roma, que parece haberse grabado, bajo el reinado de Severo, en láminas de mármol: el conjunto debía de tener más de 300 metros cuadrados.

Las provincias participaban de esta liberalidad: ya vimos lo que hizo en Bizancio, Antioquía, Alejandría y en todo el Egipto.

En Siria, edificó en Baalbeck (*Heliópolis*) el templo de Júpiter á la derecha del collado en que Antonino había edificado el del Sol, en el emplazamiento de un santuario gigantesco construido por los fenicios en una época remota. La excesiva ornamentación de esta obra, revela, como el arco Septimio de Roma, la decadencia del arte decorativo. Los arquitectos no tenían la tranquila serenidad de los antiguos maestros. Su imaginación también era alocada y atormentaba la piedra como los filósofos atormentaban las ideas. Aquel tiempo que hacía lo colosal no sabía hacer lo sencillo, porque había perdido el sentimiento de la verdadera grandeza. Pero vistas á distancia ¡qué conjunto tan magnífico formaban aquellas gigantes cas construcciones de Heliópolis, cuyas solas ruinas oponen á la amenazadora majestad del desierto la imagen de la prodigiosa actividad de los hombres que en otro tiempo llenaban de movimiento, de ruido y de riquezas aquellas soledades!

«Muchas otras ciudades, añade su biógrafo, le debieron también notables monumentos.» Cartago, Utica, Leptis, recibieron de él el derecho itálico ó la exención del impuesto territorial. La última de estas ciudades era su cuna: no debió olvidarse de embellecerla; pero no quedan huellas de las obras que hiciera, ni de su casa paterna, que la ciudad conservó con religioso cuidado y Justiniano hizo reparar. Severo había provisto á la más urgente necesidad obligando con ejecuciones militares á los nómadas que desolaban la Tripolitana, á respetar su frontera.

En gratitud de la seguridad que le debía contrajo la provincia el compromiso, que cumplió hasta Constantino, de suministrar anualmente á Roma cierta cantidad de trigo y aceite. «Para los africanos, dice su biógrafo, Severo era un dios.» El arco triunfal de Tebesa, terminado en tiempo de Caracalla, el año 214, había comenzado en honor de su padre.

Hubo de adoptar para las provincias algunos reglamentos propuestos por Níger á Marco Aurelio, y él mismo los hizo mostrando su solicitud en prevenir hasta los más ligeros abusos: prohibición á todo el que tome mujer en la provincia en que ejerza un oficio de recibir de ella nada por testamento; al soldado comprar tierra en el cantón en que sirve; al gobernador permitir que los alojamientos militares y civiles sean una carga para los provinciales. En fin, acabó en beneficio de las ciudades la reorganización

del correo imperial emprendida por Adriano (1). Ulpiano nos ha conservado uno de sus rescriptos en que el legislador no dejaba de ser ingenioso y sutil. La sociedad romana era muy amiga de presentes; habíase hecho muchos y forzados á los gobernadores de la república, y aun se hacían á los del imperio. Consultado por uno de ellos sobre este punto, contestó Severo: Un antiguo proverbio griego dice: Ni todo, ni siempre, ni de todos. Y añade el príncipe de suyo: «Rehusarlo de todo sería incivil; aceptarlo indistintamente, indigno; siempre, codicioso.»

Por lo demás, una cosa valía más que los mejores rescriptos, buenos gobernadores, y los antiguos están de acuerdo en que tenía buen ojo para elegirlos. Uno de ellos, el prefecto de Egipto, cometió una falta, y fué severamente castigado.

Los soldados continuaban poniendo sus brazos al servicio de los trabajos de la paz, donde quiera que era necesario, pero sin dejar la espada muy lejos de las herramientas.

Así pues no se turbó seriamente nunca la tranquilidad al pie del Atlas, ni á orillas del Rin, del Danubio ni del Tigris. En frente de aquel solícito y vigilante príncipe, cuya mano era tan firme y ruda, los bárbaros se mantenían en respeto y saludable temor.

En su reinado se encuentran soldados establecidos á pie firme en todas las provincias, con la obligación y consigna de perseguir á los bandidos (2). ¿Es una creación del príncipe á quien llama su biógrafo «enemigo de los ladrones en todas partes (3)?» La prolongada impunidad de los bandideros en España, en Galia, en Siria, en la misma Italia, aun en tiempo de Cómodo y durante el período de las guerras civiles (4), prueba que, si esta institución es anterior á Severo, estaba muy desorganizada y hubo de reorganizarla él. El príncipe intransigente con el desorden, quiso ciertamente que la seguridad pública estuviera tan bien garantida y asegurada en el interior, como en las fronteras del imperio; y con la mira de hacer la represión más enérgica y rápida, decidió que el prefecto de la ciudad conociera de todos los crímenes cometidos en Italia con el derecho de condenar á las minas y á la deportación.

III. — SEVERO EN BRETAÑA. — SU MUERTE (208-211)

Para alejar á sus hijos de los peligros de Roma, Severo estaba poco en ella, pasando largas temporadas en sus villas de la Sabina ó de la Campania, sin conseguir domar sus temperamentos ardientes. Geta, lo mismo que Antonino, se lanzaba á los placeres, y los dos huían de la docta y escogida sociedad de que su madre se rodeaba y de los graves amigos de su padre para buscar la compañía de los gladiadores y carreteros del Circo. Hasta en sus juegos ma-

(1) Esparciano, *Sever.* 14. No se conoce la extensión de la reforma hecha por Severo. Augusto había organizado este servicio, *vehiculatio*, é impuesto á los ribereños prestaciones onerosas de que Nerva eximió á Italia. Trajano desarrolló la institución corrigiendo los abusos originados por el fácil permiso de circulación. Las prestaciones que había que hacer en las ciudades eran siempre numerosas, aunque parece que hubiera quedado algo á cargo de los magistrados que hacían uso del *cursum publicum*, puesto que Adriano los desembarazó, *ne magistratus hoc onere gravarentur* (Esp. *Had.* 7). Antonino introdujo alguna modificación favorable y Severo concedió á expensas del fisco un alivio de que se aprovecharon los que tenían el cargo de tales prestaciones: *vehicularium munus a privatis ad fiscum traduxit* (Esp. *Sev.* 14). Pero después de él, quedó todo á cuenta de los municipios.

(2) Tertuliano, *Apol.* 3: *Latronibus vestigandis per universas provincias militaris statio sortitur.*

(3) ... *latronum ubique hostis* (Espanc. *Sev.* 18).

(4) *Dig.* I, 12, 1, § 4; XLVIII, 19, 8; XXII, 6, § 1.

nifestaban sentimientos de rencorosa rivalidad: un día en una carrera se disputaron la ventaja con tanta violencia, que precipitado de su carro Antonino, se quebró una piedad. Severo volvió á tomar sus arneses y los condujo al fondo de la Bretaña (208).

Para conjurar los peligros de Roma el viejo emperador achacoso y todo, se vió obligado á emprender tan largo viaje. Sólo las legiones de Bretaña habían bastado hasta entonces para contener á aquellos montañeses pobres y necesariamente poco numerosos en sus estériles cantones. Pero quería sustraer á sus hijos á la influencia de amigos



Moneda de Septimio Severo representando el puente echado sobre el Tine (1)

peligrosos, como también se legiones á la ociosidad. Nacido en los campamentos, donde había comenzado su fortuna, volvía á ellos antes de morir para fijarla en su casa. Julia Domna y Papiniano lo acompañaban. No tuvo que dar ninguna batalla, porque Fingal y Osián, los héroes legendarios, no salieron del rústico palacio de Selma á combatirlos; pero perdió mucha gente en las sorpresas en que eran muy duchos aquellos bárbaros. Las montañas cubiertas de cerrado bosque, por donde había que avanzar con el hacha en la mano, los pantanos cuyo cenagoso suelo era menester consolidar echando en él toda la madera que se cortaba, no impidieron que el pesado ejército romano llegara al extremo de la isla, donde aquellos hombres del Mediodía vieron con admiración días casi sin noche.

Severo permaneció tres años en aquel país donde no se conocía la molición de las costumbres de Italia. Después de la victoria sobre Albino, lo había dividido en dos provincias para que la acción del imperio fuera más eficaz y el poder de los gobernadores menos temible. Nombra Augusto á Geta, que investido del poder tribunicio, administró la provincia meridional, y Antonino guerreó en la del Norte ó negoció con los meates y los caledonios, mientras el emperador desde la ciudad de York, su residencia ordinaria, vigilaba la restauración del muro de Adriano, emprendida por sus soldados (2).

En 210, pareciendo asegurada la sumisión de los bárbaros por un tratado que los obligaba á ceder parte de su territorio, añadió á los títulos que recordaban sus victorias orientales, el de *Británico*, que tomó también Antonino.

En recuerdo de este último triunfo del conquistador africano, hizo acuñar el senado una medalla representando dos caledonios atados al tronco de una palmera.

Mientras que de intento se detenía en este extremo del imperio, los ociosos del lago Curcio (3) ponían en tortura su ingenio para inventar noticias. Ahora una mujer bárbara, muy enterada, á lo que parece, de la vida que se hacía en Roma, daba una lección á Julia Domna oponiendo á las depravadas costumbres de las matronas las costumbres viriles de las caledonias; ahora era una moral en acción á la manera oriental, cuyo héroe era el príncipe y los soldados los espectadores: su hijo mayor había procurado ganar las tropas, y apaciguada la sedición, se había sentado en

(1) P. M. TR. P. XVI COS. III PP. Puente terminado á uno y otro extremo por un edificio de cuatro columnas. Bajo el puente, una barca (Moneda de oro).

(2) C. I. L. VII, n.º 918, c. y p. 99 y siguientes. Esparciano es el primero que haya hablado del muro construido por Severo al N. del muro de Adriano, opinión que no se sigue hoy.

(3) Bosquecillo que era el punto de reunión de los *ardeliones* (Ferdro, II, v, 1), de los *reporters* del tiempo... *garruli... supra Lacum* (Plauto, *Curcul.* IV, 1, 16).

su tribunal el emperador y había dicho á los sediciosos que imploraban su clemencia: «¿Reconocéis ahora que la cabeza es la que manda y no los pies?» Y le atribuían trivialidades con apariencia de profundas, propias de un monje, pero no características de un príncipe que como Carlos Quinto no contaba con las compensaciones de ultra tumba: «Yo lo he sido todo y nada valgo;» ó las palabras acaso más verdicas dirigidas á la urna que debía contener sus cenizas: «Contendrás al que llenaba el universo.»

Unos decían, que para acabar con sus agudos dolores, había pedido veneno, pero que se le había negado; otros, que su hijo mayor lo había querido envenenar por mano de sus médicos. Pero un envenenamiento hecho en las sombras no se presta á los efectos trágicos: los más expertos representaron á Caracalla cabalgando detrás de su padre y sacando la espada para herirlo. Advertido el viejo emperador por los gritos de horror de su séquito, vuelve la cabeza, ve la espada desnuda y el parricida no se atreve á consumar su crimen.

Después vienen escenas contradictorias, como gustaban á los declamadores del tiempo: en la una, Severo entra en su tienda, delibera con sus prefectos, llama á su hijo, le ofrece un puñal y le dice: «Mátame, ó manda á Papiniano que me mate; él te obedecerá, porque eres su emperador.»

Todo esto es muy dramático, pero inverosímil. Caracalla manifestó sin duda tal impaciencia de reinar que obligó á su padre á recordarle que el verdadero amo era allí «el rey de la barba blanca (4);» y era muy capaz de concebir las ideas que se le atribuyen. Sin embargo, si las tuvo ¿por qué no las ejecutó? Nada podía ser más fácil para el hombre que en medio de Roma dió de puñaladas á otro emperador, hermano suyo, en brazos de su madre. A los sesenta y seis años, Severo, á quien consumía desde larga fecha una enfermedad cruel, estaba para acabar, y Caracalla no necesitaba precipitar la obra de destrucción que la naturaleza misma consumaba. Pero la gran ciudad desocupada acogía todo lo que podía distraerla, y la imaginación creaba fácilmente en aquellos lejanos climas trágicas aventuras, que después del asesinato de Geta parecían realidades á todo el mundo.

A estas dudosas narraciones se preferirán palabras verdaderamente imperiales: «Me es de gran satisfacción dejar en paz el imperio, que encontré agitado por todas las disensiones;» y la última orden dada al comenzar la agonía, orden que estaba perfectamente en carácter: «Ea, á ver si tenemos alguna cosa que hacer.» De aquí se ha compuesto la palabra famosa que repite un elocuente escritor: «Habiéndose acercado á su cama el oficial de guardia, le dió por seña: *Trabajemos*. Y cayó en el eterno sueño (6)» (4 febr. 211). Este adiós que el bravo soldado da á la vida y deja á los suyos como supremo consejo, ha venido á ser la divisa de la humanidad: *Laboremus*.

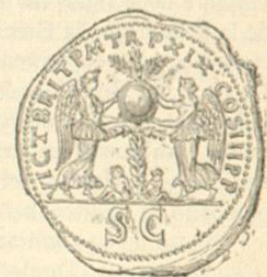
Severo había escrito la historia de su vida y quería sin

(4) ... *incanaque menta Regis Romani.*

(Virg. *Aeneid.* VI, 810.)

(5) VICT. BRIT. P. M. TR. P. XIX COS. III PP. SC. Dos Victorias poniendo un escudo en una palmera, á cuyo pie hay dos cautivos. Bronce (Cohen, núm. 644).

(6) Chateaubriand, *Etudes historiques.*



Moneda conmemorativa de las victorias de Severo en Bretaña (5)